



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA Y ECONOMÍA

# Infografía de seguimiento a cifras preliminares de pobreza monetaria

Enero-marzo 2026

Dirección de  
Análisis Social

Viceministerio  
de Economía





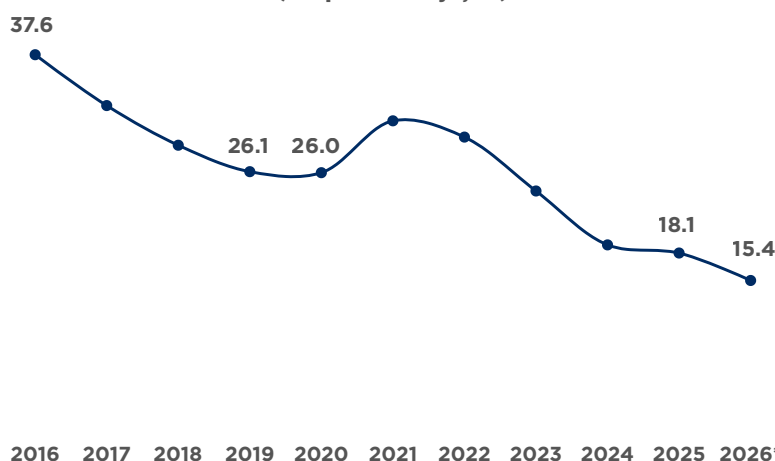
# POBREZA MONETARIA

CIFRAS PRELIMINARES – AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

01

## POBREZA MONETARIA

Evolución de las tasas de pobreza general, enero-marzo, 2016-2026\*  
(en porcentaje, %)



En el primer trimestre de 2026, la tasa de pobreza monetaria general se ubicó en 15.4 %, para una reducción de 2.6 puntos porcentuales (p.p.) respecto a 2025.

La reducción interanual de la pobreza en el primer trimestre, estuvo influenciada por la disposición del aumento de los salarios mínimos sectorizados y no sectorizados que fue ejecutada de abril 2025 hasta febrero 2026. Esta medida alcanza principalmente a los estratos de menor poder adquisitivo.

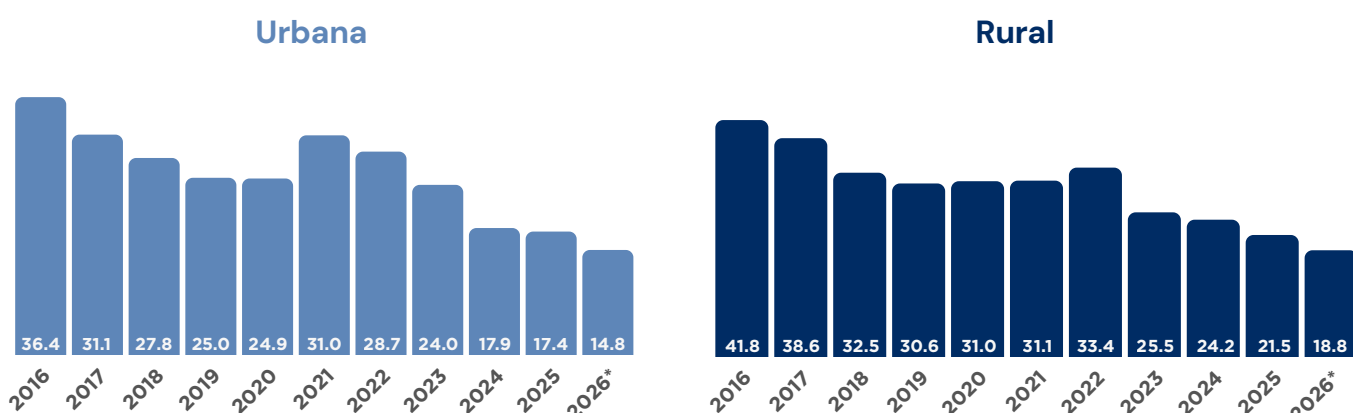
02

## POBREZA POR ZONA DE RESIDENCIA

La pobreza rural sigue siendo mayor que la urbana (4.0 p.p.)

En 2026, la pobreza disminuyó tanto en zonas urbanas como rurales respecto a 2025: en el área urbana bajó 2.6 p.p. hasta 14.8 %, y en la rural se redujo 2.8 p.p., alcanzando 18.8 %.

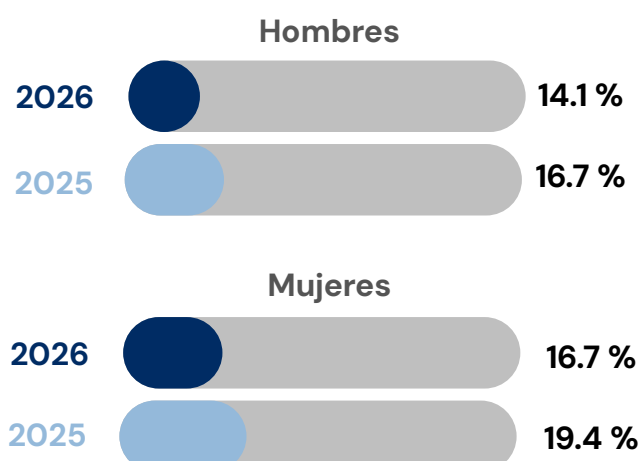
Evolución de la tasa de pobreza monetaria general según zona de residencia, enero-marzo, 2016-2026\*  
(en porcentaje, %)



03

## POBREZA POR SEXO

Tasa de pobreza monetaria general por sexo, enero-marzo, 2025-2026\*  
(en porcentaje, %)



La pobreza en las mujeres se reduce pero la brecha respecto a los hombres se mantiene.

En 2026, la pobreza monetaria disminuyó tanto en hombres (2.6 p.p.) como en mujeres (2.7 p.p.). Así la tasa se ubicó en 14.1 % y 16.7 %, respectivamente.

Descomposición del cambio en la pobreza general por cambios en los componentes de ingresos, enero-marzo 2025-2026\*, (en p.p.)



Los ingresos laborales percibidos durante los últimos 12 meses, comprendidos entre abril de 2025 y marzo de 2026, reflejaron un incremento en comparación con los reportados en el mismo período del año anterior. Esto permitió que la contribución del ingreso laboral a la reducción de la pobreza alcanzara 3.74 p.p., contrarrestando así el efecto de la inflación.